

10732 E.H.
P.A.R.
O.C.

PANAUTO S. A.
Quito - Ecuador

Quito, 17 de junio del 2015

Señor Abogado
Roberto Jorge Ponce Noboa
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **PANAUTO S. A.**, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, reeligió a usted **PRESIDENTE** de esta compañía por el período de **UN AÑO**, tal como lo dispone su estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de esta compañía, con su sola firma, conforme lo dispone el literal a) del artículo noveno de su estatuto social.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de reforma integral y codificación del estatuto, que autorizó el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el 8 de marzo de 1989, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 29 de mayo de 1989. La compañía **PANAUTO S. A.** se constituyó mediante escritura pública que autorizó el Notario Noveno de Quito, Dr. Mario Zambrano Saá el 16 de febrero de 1977, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 2 de mayo de 1977.

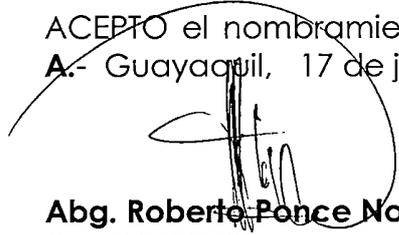
De usted, muy atentamente,

PANAUTO S. A.



Srta. Dennisse Cobo Ayora
SECRETARIA DE LA SESION

ACEPTO el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **PANAUTO S. A.**- Guayaquil, 17 de junio del 2015.-



Abg. Roberto Ponce Noboa . -
C.I. : 0904362498

TRÁMITE NÚMERO: 46199



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	32060
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10737
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PANAUTO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PONCE NOBOA ROBERTO JORGE
IDENTIFICACIÓN	0904362498
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	1

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 52 DEL: 02/05/1977 NOT. 9 DEL: 16/02/1977 REF. INTEGRAL CODF. ESTAT. RM# 72
DEL: 29/05/1989 NOT. 17(GYE) DEL: 08/03/1989 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN,
LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA
VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL